

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

*2025/01510 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la adjudicación definitiva de varios puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

De conformidad con la propuesta de adjudicación definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo de Jefatura Unidad Técnica Atención Primaria (n.º 12054), Jefatura Unidad Técnica Mayores y Dependencia (n.º 12053) y Jefatura Unidad Técnica Igualdad (n.º. 12037), en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2024, la Delegación de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer en virtud de Decreto n.º 424/2025, de 5 de febrero, ha resuelto adjudicar definitivamente los puestos de trabajo:

- Jefatura Unidad Técnica Atención Primaria, a la Sra. Alicia Antelo Angel, con DNI n.º \*\*\*9016\*\*.

- Jefatura Unidad Técnica Igualdad, a la Sra. Ana Isabel Roca Marugan, con DNI n.º \*\*\*6544\*\*.

- Jefatura Unidad Técnica Mayores y Dependencia, a la Sra. Carolina Ortega Valmaña, con DNI n.º \*\*\*8851\*\*.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del Contencioso-administrativo de la provincia de València o, indistintamente a su elección, en el de aquella circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses explicados desde el siguiente a la publicación de este acto. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contados en los términos regulados en el artículo 30 de la referida Ley 39/2015.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.4 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Torrent, 5 de febrero de 2025.—La concejala delegada del Área de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer, M.ª Amparo Chust Giménez.

